



Gaceta Médica de Bilbao

www.elsevier.es/gmb



EDITORIAL

Responsabilidades éticas y cambio editorial en GACETA MÉDICA DE BILBAO

Ethical responsibilities and editorial focus of GACETA MÉDICA DE BILBAO

Erantzukizun etikoak eta argitalpen aldaketa BILBOKO ALDIZKARI MEDIKOAN

J. Ocharan-Corcuera*, M.E. Suárez-González y J.I. Goiría-Ormazabal

Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, Consejo de Dirección de GACETA MÉDICA DE BILBAO

Recibido el 2 de marzo de 2010; aceptado el 2 de marzo de 2010

GACETA MÉDICA DE BILBAO (Gac Med Bilbao), fundada en 1894, es la revista científica biomédica multidisciplinar de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao (www.acmbilbao.org), publicación oficial y de tirada trimestral, decana de las revistas médicas de España, en formato imprenta y electrónico, de contenido multidisciplinar (medicina, farmacia, veterinaria y sanidad alimentaria, odontología y biología), y se edita en inglés, español y euskera, con resúmenes y palabras claves en los tres idiomas, por lo que constituye el máximo exponente de la calidad y pujanza de la medicina del norte de España. Son características fundamentales de esta publicación el rigor científico y metodológico de sus artículos, la actualidad de los temas y sobre todo su sentido práctico, buscando siempre que la información sea de la mayor utilidad en la práctica clínica¹.

Responsabilidades éticas

Las responsabilidades éticas en los trabajos científicos, desde el punto de vista de publicación biomédica, tienen interés en el desarrollo en los siguientes apartados: protección

de personas y animales de investigación, consentimiento informado, declaración de autoría, publicación redundante o duplicada y conflicto de intereses. Dichas consideraciones, antes de ser recomendaciones, en el momento actual, son de obligatoriedad al declarar los posibles conflictos de intereses o las declaraciones de autoría².

Protección de personas y animales de investigación

Quando se presenten resultados de experimentación con personas se debe indicar el cumplimiento de las normas éticas de los correspondientes comités (institucional o nacional) y de la Declaración de Helsinki de 1975 en su versión revisada de 2000. No se deben presentar imágenes, nombres, iniciales ni otros datos que permitan la identificación de los sujetos del estudio. En caso necesario, los autores deben informar de la obtención de los correspondientes consentimientos informados. Cuando se describan experimentos con animales, hay que indicar si se han seguido las correspondientes recomendaciones institucionales y nacionales reguladoras del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

*Autor para correspondencia.

Correo electrónico: JOSEJULIAN.OCHARANCORCUERA@osakidetza.net (J. Ocharan Corcuera).

Consentimiento informado

Los autores deben mencionar en la sección de "Métodos" que los procedimientos utilizados, las exploraciones y los exámenes físicos realizados en las personas participantes en el estudio se han realizado tras obtener el correspondiente consentimiento informado. En caso de que el tipo de estudio no requiera ese consentimiento, los autores lo deben justificar razonadamente.

Declaración de autoría

En todos los manuscritos remitidos a la revista GACETA MÉDICA DE BILBAO³ se indicará, en la segunda página, cuál ha sido la contribución de cada uno de los autores que figuran en la primera página. Los requisitos de uniformidad para la presentación de manuscritos a revistas científicas establecen que las autorías se deben basar en la contribución sustancial a la concepción y diseño del estudio, o a la adquisición de datos, o al análisis y la interpretación de los datos; la escritura del artículo o revisión crítica con importantes contribuciones intelectuales; y la aprobación de la versión final para su publicación. Se deben cumplir todas estas condiciones, ya que la participación exclusiva en la búsqueda y obtención de fondos, en la recogida de datos o en el análisis estadístico, por ejemplo, no justifica la autoría. El autor responsable debe asegurar que todos los autores incluidos en el trabajo cumplen realmente los criterios de autoría y que no se excluye a nadie que también los cumpla². Por ejemplo, P. Solana concibió el estudio y supervisó todos los aspectos de su realización. F. Puig y J. Arrieta obtuvieron los datos. C. Pereira realizó los análisis. M. Cansino interpretó los hallazgos y contribuyó a la redacción del primer borrador del manuscrito. Todos los autores aportaron ideas, interpretaron los hallazgos y revisaron los borradores del manuscrito. Todos los autores aprobaron la versión final. P. Solana es el responsable del artículo.

Publicación redundante

Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Junto al manuscrito se debe incluir también una copia de estas publicaciones previas. Los autores son responsables de obtener los permisos para reproducir parcialmente materiales (texto, tablas o figuras) de otros trabajos publicados. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor responsable como a la editorial de la publicación.

Conflictos de intereses

Los autores deben declarar, en la primera página del manuscrito y en la carta de presentación, cualquier tipo de relación económica o de otra naturaleza que pueda haber influido en la realización y la preparación de su trabajo para la publicación. Se recomienda una lectura atenta de los criterios del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas en relación con los conflictos de intereses en la publicación de trabajos en ciencias de la salud. La no existencia de conflictos de intereses también debe declararse.

A modo de ejemplo, si la respuesta a alguna de estas preguntas es afirmativa puede existir conflicto de intereses: ¿en los últimos 5 años, alguno de los autores ha mantenido algún tipo de relación económica con alguna institución que se vea favorecida o perjudicada por los resultados del trabajo presentado (incluidos contratos laborales, ayudas para asistencia a congresos, ayudas para asistencia u organización de cursos, pagos por consultorías o asesorías, financiación de miembros del equipo de investigación o financiación para ayudas en recogidas de datos)?, ¿hay alguna institución, organización o persona que por motivos de rivalidad o afecto se pueda ver perjudicada o beneficiada por los resultados del trabajo?, ¿la investigación ha sido promocionada por alguna institución, organización o persona que pueda resultar beneficiada por los resultados del trabajo?

Cambio editorial

Queremos cambiar la revista con un objetivo claro: desarrollar una mayor visibilidad y difusión dentro de la biomedicina, con la meta de una mayor calidad y rigor para estar en las mejores del mundo, para incluirla en Medline-PubMed. Esperamos que este camino con Elsevier Doyma (www.elsevier.es/gmb) origine unas sinergias de éxito para la publicación.

GACETA MÉDICA DE BILBAO, como órgano oficial de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao (www.acmbilbao.org), considerará para su publicación aquellos trabajos relacionados directamente con la medicina y cirugía en sus diferentes manifestaciones clínicas. Se cataloga como una revista científica multidisciplinar. No se aceptarán trabajos publicados anteriormente o presentados al mismo tiempo en otra revista. Todos los artículos publicados quedan como propiedad permanente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao (www.acmbilbao.org) y no podrán ser reproducidos total o parcialmente sin permiso.

Se debe enviar el manuscrito por correo electrónico a la nueva dirección: gmb@elsevier.com

Asimismo, se agradecería que se indicara el programa con el cual está hecho y su programa. La editorial Elsevier Doyma acusará recibo de los trabajos enviados a la revista e informará a los autores acerca de la aceptación de los originales o de las modificaciones que se juzgue necesario que deban introducirse para poder publicarlos.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Sergio, Diego, Marian y Luis de la imprenta Avance Gráfico de Zamudio, por su dedicación y trabajo en la edición de la revista. Muchas gracias, de verdad.

Bibliografía

1. Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas 2000. Gac Med Bilbao. 2001;98:1-7.
2. Pérez-Hoyos S, Plasencia A. Aspectos éticos en la publicación de manuscritos en revistas de salud pública. Gac Sanit. 2003;17:266-7.
3. Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas en su versión de octubre de 2007. Disponible en: <http://www.doyma.es/requisitosuniformes2003> (versión en español) y <http://www.icmje.org> (versión en inglés).